

Guadalajara

SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN EN MATERIA DE ACOGIDA, PRE-ADOPCIÓN, ADOPCIONES Y REINTEGRACIONES

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 10:00 diez horas del día 16 (dieciseis) del mes de noviembre del año 2023 (dos mil veintitrés), reunidos en la sala de juntas de la Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Guadalajara, Jalisco, ubicada en la Avenida Alemania 1338, Colonia Moderna, en el municipio de Guadalajara, Jalisco; en términos de los artículos 58, 63 y 64 del Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco, la Licenciada Giovana Elizabeth Navarro Nava, en mi carácter de Jefa de Custodia, Tutela y Adopciones de la Delegación Institucional de la Procuraduría y Coordinadora del Comité Técnico de Evaluación, en compañía de los integrantes del equipo interdisciplinario Abogada Cinthya Angelita Torres Bravo, Licenciada en Psicología Anabel Ochoa Cota y Licenciada en Trabajo Social Yesica Samantha Raygoza Jiménez, así como de los vocales Lic. León Delgadillo Rosas Coordinador de Operación del OPD de la Administración Pública Municipal denominado Sistema DIF Guadalajara, la Lic. Benigna Citlalli López Guzmán, Coordinadora de Programas del OPD de la Administración Pública Municipal denominado Sistema DIF Guadalajara comparecemos a la sesión del Comité Técnico de Evaluación en Materia de Acogida, Pre-Adopción, Adopciones y Reintegraciones, conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Reintegraciones.
4. Emisión de Certificados de idoneidad.
5. Acuerdos.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM

Se pasa lista de asistencia de la presente sesión, se advierte que se encuentran presentes los integrantes del Comité, existiendo de esta manera el quórum legal necesario para sesionar.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez integrado el Comité, se da lectura del orden del día de la presente sesión, misma que es aprobada de manera unánime por todos los asistentes.



Guadalajara

REINTEGRACION DE
150/2023.

FÉ|ã ã ãã|

EXP.

Dictamen: Una vez analizadas todas y cada una de las actuaciones que integran el expediente administrativo, se concluye que la reintegración es favorable y que se realice un convenio por 6 meses con supervisión y posterior a ello llevar a cabo el trámite legal correspondiente.

REINTEGRACION DE

FÉ|ã ã ãã|

EXP. 286/2022.

Dictamen: Una vez analizadas todas y cada una de las actuaciones que integran el expediente administrativo, se concluye que la reintegración es favorable y que se realice un convenio por 6 meses con supervisión bimestral.

REINTEGRACION DE

FÉ|ã ã ãã|

EXP. 087/2023.

Dictamen: Una vez analizadas todas y cada una de las actuaciones que integran el expediente administrativo, se concluye que la reintegración es favorable previo a llevar a cabo 3 convivencias en Delegación y en el Centro de Asistencia Social y posterior a ello hacer convivencias de fin de semana en tres ocasiones por último y que se realice un convenio por 6 meses con supervisión bimestral.

REINTEGRACION DE

FÉ|ã ã ãã|

Y

FÉ|ã ã ãã|

DE APELLIDOS

FÉ|ã ã ãã|

EXP. 069/2023.

Dictamen: Una vez analizadas todas y cada una de las actuaciones que integran el expediente administrativo, se concluye que la reintegración NO es favorable.

RECERTIFICACION DE LOS CC.

FÉ|ã ã ãã|

Y

FÉ|ã ã ãã|

PARA FAMILIA DE ACOGIDA EXP. FA/011/2020.

Dictamen: Una vez analizadas todas y cada una de las actuaciones que integran el expediente administrativo, se concluye que la resolución es a favor.

CERTIFICACION DE LA C.

FÉ|ã ã ãã|

PARA FAMILIA

ADOPTIVA EXP. ADOP/019/2023.

Dictamen: Una vez analizadas todas y cada una de las actuaciones que integran el expediente administrativo, se concluye que la resolución NO es a favor, una vez que se tome la escucha de la Niña FÉ|ã ã ãã| se obtenga el consentimiento del papá de la persona menor de edad y el acta de defunción de la madre biológica de la niña.

3.- ACUERDOS

Se haga del conocimiento a la Delegada Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Guadalajara, Jalisco el dictamen de opinión emitido por los miembros del Comité respecto sobre las reintegraciones y no reintegraciones de las personas menores de edad.

Éulogio Parra #2539, col. Lomas de Guevara

33 3848 5000 DIFGUADALAJARA DIFGuadalajara

www.difgdl.gob.mx



CLAUSURA DE LA SESIÓN

Desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día y al no existir algún otro asunto que tratar, se lee la presente acta y enterados los integrantes de su contenido y alcances, se firma en un tanto cada una de las hojas que la integran, dándose por clausurada la sesión siendo las 16:00 dieciséis horas del día 16 (dieciséis) de noviembre de 2023 (dos mil veintitrés).

Coordinadora del Comité Técnico de Evaluación

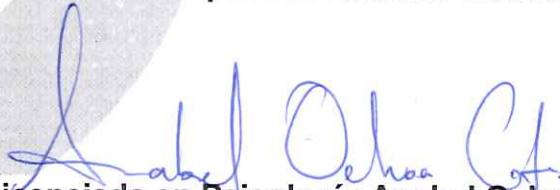


Lic. Giovana Elizabeth Navarro Nava
Jefa de Custodia, Tutela, Adopciones y Acogimiento Familiar de la DPPNNA del OPD de la Administración Pública Municipal denominado Sistema DIF Guadalajara

Equipo interdisciplinario



Lic. Cinthya Angélica Torres Bravo
Jefa de Representación Jurídica de la DIPPNNA del OPD de la Administración Pública Municipal denominado Sistema DIF Guadalajara

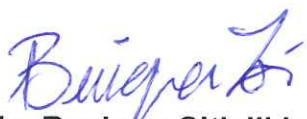


Licenciada en Psicología Anabel Ochoa Cota
Psicóloga de la DIPPNNA del OPD de la Administración Pública Municipal denominado Sistema DIF Guadalajara



Licenciada en Trabajo Social Yesica Samantha Raygoza Jiménez
Jefa de Acogimiento Familiar y Adopciones de la DIPPNNA del OPD de la Administración Pública Municipal denominado Sistema DIF Guadalajara

Vocales



Lic. Benigna Citlalli López Guzmán
Coordinadora de Programas del OPD de la Administración Pública Municipal
denominado Sistema DIF Guadalajara



Mtro. León Delgadillo Rosas.
Coordinador de Operación del OPD de la Administración Pública Municipal
denominado Sistema DIF Guadalajara

La presente hoja forma parte integral del acta Sesión del Comité Técnico de Evaluación en materia de Acogida, Pre-Adopción, Adopciones y Reintegraciones de fecha 16 (dieciséis) de noviembre de 2023 (dos mil veintitrés).

FEÖlã ä æl[Á [{ ài^Dã^Á} { | { ãæãÁ} Á. Áæcã || Á EGÁ æ&ã } ÁÖã &ã [Áæã ÁGFÁEÁ^ÁæÁ
SVÖÖÖRT Êæcã || Á EÁ æ&ã } ^ ÁYÁYÁ^ÁæSÜÖUUÖÖRT Êæcã { [Áæ|Áã ^æ ä } d Á
Û` ä & æ ..ã [Á &cæ [Á æ&ã } ÁÖ^Á. Áã ^æ ä } d ÁÖ^ ^|æ^ Á ææÁæÚ| [c&ã } Á^ÁæÖ-| | { æ&ã } Á
Ô [} -ã^ } &ã ÁÛ^ ^|cæãÊ [| Áææ ^Á^Á } Áææ Á^| | } æ/ã^ } cãææ [ÊÖ } æ [Áæ || Ê ãiæ Êã ãi | Á Á
æã [| ^ & ^ } c Áæ ^ } Á^| ^ & @ Áææã cã ãæãÁ^| | } æÁææ äæ Áææ [| c&ã } Á^Á ^ Á^| ^ & @ Á^Á
ã^ } cãæãÁ^Á ^ Áææ Á^| | } æ Áææ | ä^Áæ [Á^fiææ [Á } Á Áæcã Hã^ÁæS^ Á^Á | ÁÖ^| ^ & @ Á^Á
pãiæ Êã ãi | Á ÁÖ [| ^ & ^ } c Á } Á | Ö cæ [Á^Áæã & Ê